



En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto convocar, en SESIÓN ORDINARIA, al PLENO de este Ayuntamiento para el VIERNES, DÍA 16 DE JULIO DE 2021 a las 10:00 HORAS en primera convocatoria, al objeto de conocer, debatir y resolver los asuntos incluidos en el adjunto Orden del Día.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90, apartado 2, del citado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, si en primera convocatoria no existiera quórum necesario se entenderá convocada automáticamente la Sesión, a la misma hora, dos días después.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación o en la plataforma I.P.H.-CONVOCA.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2021.
2. Dar cuenta de Decretos.
3. Ratificación del Decreto 179/2021, relativo a la autorización de la cancelación y devolución de la garantía definitiva depositada por don José Augusto León Álvarez por importe de 3.800,00 euros.
4. Ratificación del Decreto 180/2021, relativo a la autorización de la cancelación y devolución de la garantía definitiva depositada por LUNA INFANTE, S.L. por importe de 980,20 euros.
5. Ratificación del Decreto 191/2021, relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos nº. 2021/MDC_01/000001, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto o que afectan a altas o bajas de crédito de personal.
6. Ratificación del Decreto 195/2021, relativo a la Adhesión al Convenio con la Diputación Provincial de Huelva para la prestación del Servicio de Desratización, Desinfección, Desinsectación y Recogida y Albergue de Animales Perdidos y Abandonados y Gestión del Centro Provincial de Valverde del Camino.

Código Seguro de Verificación	IV7EYXYCH4CITWJCAI4EQXGGM	Fecha	13/07/2021 13:56:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL MENDEZ CORTEGANO		
Firmante	JUAN LOPEZ GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7EYXYCH4CITWJCAI4EQXGGM	Página	1/2



7. Propuesta de Alcaldía relativa a la defensa del Río Múrtigas.
8. Propuesta relativa a la adhesión al Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de suministro de información de carácter tributario a las Entidades Locales.
9. Dar cuenta de la situación del Bar ¿La Espuela¿.
10. Dar cuenta de la situación del Lote ¿La Madrona¿.
11. Puntos que se declaren de Urgencia.
12. Ruegos y Preguntas.

Encinasola , a 13 de julio de 2021

ALCALDE,SECRETARIO

Código Seguro de Verificación	IV7EYXYCH4CITWJCAI4EQXGGM	Fecha	13/07/2021 13:56:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGEL MENDEZ CORTEGANO		
Firmante	JUAN LOPEZ GARCIA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7EYXYCH4CITWJCAI4EQXGGM	Página	2/2

